



JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05579 31 03 001 2022 00047 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado	LUIS ALFONSO AVENDAÑO MÚNERA y MUNICIPIO DE MACEO
Providencia	2023 -S 188
Asunto	Resuelve solicitud entrega de dinero

El 17 de mayo de 2023, el demandado, LUIS ALFONSO AVENDAÑO MÚNERA, presenta solicitud para que le sea entregado el dinero que por concepto de indemnización se encuentra consignado a órdenes del despacho¹. En auto del 18 de enero de 2023 se resolvió solicitud similar² indicando que no se había informado el registro de la sentencia y que de acuerdo al numeral 12 del artículo 399 del C.G.P., una vez se verifique el registro se ordenará la entrega del dinero.

A la fecha no se tiene constancia de que la sentencia haya sido registrada, por lo que deberá estarse a lo ya dicho en la providencia del 18 de enero de 2023. No obstante, se requerirá a las partes para que aporten constancia del registro de la sentencia de manera que al verificarse pueda ordenarse la entrega del dinero.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 44

² PDF 39

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ad056763ea2e3bd8add652f4abec7b6ea98c7eb004c48591b6917dded6c4ec9**

Documento generado en 19/05/2023 04:41:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>